



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 05 DE 2016

SGR-210

FECHA: 8 de marzo de 2016

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Lista de candidatos inscritos habilitados para proceso de elección de Director de Departamento de Biología**

La Secretaría General informa a la Comunidad universitaria que en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0168 de 22 de febrero de 2016, en sus artículos 5 “Requisitos”, 7 “Inscripción de candidatos”, 8 “Verificación del cumplimiento de requisitos” y 9 “Publicación de aspirantes”, el Consejo del Departamento de Biología verificó los requisitos y la entrega de los documentos, estableciendo lo siguiente:

CANDIDATA QUE CUMPLE LOS REQUISITOS Y ENVIÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

No. de la lista	Nombre
1	Norma Constanza Camargo Cuellar

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que acorde con el artículo 10 de la Resolución 0168 de 2016, y en concordancia con el cronograma especificado en el artículo 23 de la citada Resolución, los aspirantes que no fueron aceptados para continuar en el proceso, y consideren cumplir los requisitos, podrán presentar su reclamación, enviando un mensaje al correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, exponiendo sus motivos junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos; entre el 9 y 11 de marzo de 2016.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Las reclamaciones serán atendidas por el Consejo de Departamento quien contará con el apoyo de la Oficina Jurídica de la Universidad, en caso de requerirlo, y enviará la respuesta a la cuenta de correo electrónico del aspirante entre el 14 y 16 de marzo de 2016; publicando el 18 de marzo de 2016 el listado final de candidatos inscritos habilitados.

En constancia, se publica el día 8 de marzo de 2016 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Secretaria General (E)

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y Aprobó: Martha Lucía Delgado Martínez – Secretaria General (E)

00206-16